



Expte 14 CM/2016
Rfa.: RGC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro e instalación de casetas para la celebración de la Feria del Libro 2016, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico de Turismo y Patrimonio, D. Manuel Vela Cruz, con el Visto Bueno de la Primera Teniente de Alcalde de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, de fecha 1 de marzo de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 1 de marzo de 2016: RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U., ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A. y ALQUIBALAT, S.L.

2º.- Oferta presentada por la empresa RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.

3º Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 12 de abril de 2016, por importe de 13.351,14 euros con cargo a la partida 700 338 2279920 22016001423 "ACTIVIDAD CULTURAL Y FESTEJOS".

4º.-Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 18 de marzo de 2016 emitido por el Técnico de Turismo y Patrimonio, D. Manuel Vela Cruz, en el que se concluye, entre otras cosas:

"Recibidas las propuestas de presupuestos de las mismas, nos atenemos al criterio de seleccionar la más económica, por lo que resulta elegida la presentada por RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. por importe de 13.351,14 euros. Las empresas ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S.A. y ALQUIBALAT, S.L. NO PRESENTAN PRESUPUESTO PESE AL REQUERIMIENTO REALIZADO.

La propuesta realizada por la empresa RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. para el suministro e instalación de las casetas para la celebración de la Feria del libro 2016, una vez estudiada en profundidad y analizada su adecuación o no a las características técnicas que han de regir la realización del mencionado trabajo y establecidas y enviadas a las empresas participantes cuyas propuestas se adjuntan al presente, consideramos que se ajusta plenamente a las condiciones establecidas en las solicitudes de presupuesto enviadas a las mencionadas empresas desde la Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior.

En definitiva, vista y analizada la propuesta presentada por la empresa RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. proponemos la adjudicación a dicha empresa del suministro e instalación de las casetas expositivas para la Feria del Libro 2016 por un importe de 13.351,14 euros (IVA incluido). El plazo de entrega del suministro, la instalación y desmontaje de las casetas será hasta el 25 de abril de 2016."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León de fecha 12 de abril de 2016, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro a la empresa RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U., de conformidad con el informe emitido por el Técnico Turismo y Patrimonio, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 18 de marzo de 2016 con el Visto Bueno de la Primera Teniente de Alcalde de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

CONTRATACION DECRETO: CM 14/2016 DECRETO
ADJUDICACIÓN

OTROS DATOS

Código para validación: **8L29C-QM2VL-WS5UB**

Fecha de emisión: **15 de abril de 2016 a las 13:45:35**

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Auxiliar Administrativo Contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 13/04/2016 14:06
- 2.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 13/04/2016 14:19
- 3.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Verificación Formal del Documento. 13/04/2016 14:22
- 4.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 13/04/2016 14:24
- 5.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 15/04/2016 12:51

ESTADO

FIRMADO
15/04/2016 12:51



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro e instalación de casetas para la celebración de la Feria del Libro 2016, a la empresa RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U., con C.I.F. B-41117078 y con domicilio social en Ctra. Nacional 435, km 217; Código Postal 21620 de Trigueros (Huelva), conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 13.351,14 € IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por el Técnico de Turismo y Patrimonio, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 18 de marzo de 2016 con el Visto Bueno de la Primera Teniente de Alcalde de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a doce de abril de dos mil dieciséis por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)